

Convocatoria para la cofinanciación de proyectos - PROGRAMA MAS META (FASE III)

Respuesta a inquietudes y aclaraciones

Fecha de publicación: 19-05-2026

1. Pertinencia del proyecto y categoría de postulación

1. ¿Un proyecto centrado en la producción, deshidratación y empaque de una especie aromática, que aún no cuenta con producción ni validación comercial, es pertinente para la convocatoria?

Sí. La producción, deshidratación y comercialización de plantas aromáticas se encuentra dentro de las actividades productivas priorizadas. Asimismo, los servicios turísticos también son pertinentes, siempre que mantengan un enfoque de conservación de ecosistemas, educación ambiental o conexión con la producción agropecuaria, como el agroturismo o el ecoturismo.

2. Si una organización tiene experiencia empresarial previa, pero el agronegocio es nuevo y aún no tiene ventas ¿Se recomienda postularse en la categoría de Validación?

No necesariamente. Aunque las categorías de Validación y Lanzamiento están pensadas para iniciativas en etapas tempranas, si la organización ya tiene trayectoria en una actividad conexas, flujo de ingresos y un canal comercial habilitado, podría ser más conveniente postularse en **Consolidación, Crecimiento o Simbiosis para la Transición**. En ese caso, será clave explicar cómo se articula la nueva unidad de negocio con la actividad principal.

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar más de una postulación desde su organización, siempre y cuando los proyectos cuenten con objetivos claramente diferenciados. Tenga en cuenta que los TdR facultan al Comité Evaluador para reasignar una postulación a otra categoría si determina que el nivel de madurez real corresponde a una etapa diferente.*

* *“Reubicar o reasignar una postulación a una categoría diferente a la seleccionada originalmente por el postulante, si tras el análisis técnico de los documentos y evidencias presentadas se determina que el nivel de madurez real del agronegocio corresponde a otra etapa.”*

3. ¿La deshidratación y empaque de una hierba aromática como infusión se considera suficiente valor agregado?

Sí. En esta convocatoria, el valor agregado no se mide únicamente por la complejidad industrial del proceso, sino por la capacidad del agronegocio para generar valor económico, ambiental o social. La deshidratación y el empaque de una infusión son actividades válidas, pero se recomienda justificar claramente su potencial comercial y sus ventajas competitivas frente a productos similares en el mercado.

4. ¿Hay recomendaciones sobre la relación entre la inversión solicitada y el nivel de validación comercial del producto?

Sí, los lineamientos corresponden a los montos límite de cofinanciación estipulados para cada categoría en los TdR. Para evitar el sobredimensionamiento, el Comité Evaluador analizará que el presupuesto solicitado guarde una proporción lógica con la capacidad técnica instalada, la tracción en ventas demostrada y el tamaño del mercado sustentado. Se recomienda solicitar recursos para inversiones que mitiguen los principales "cuellos de botella" operativos actuales.

5. ¿Es válido presentar un modelo que proyecte la vinculación futura de otros cultivos y de productores locales, aunque en la fase inicial el cultivo se desarrolle principalmente dentro del predio del postulante?

Sí, es válido. En este caso, se sugiere indicar que proyecto servirá de “piloto” para escalar más adelante. Se recomienda presentar dentro del plan de negocio la oportunidad de integrar nuevos cultivos y productores locales, incluyendo métricas de impacto futuro claras y realistas.

6. Si en una finca se articulan gallinas ponedoras, gallinas criollas y cultivo de maíz, ¿pueden presentarse como un solo proyecto, considerando su integración como modelo de economía circular?

Sí, es posible, y recomendable incluir los tres sistemas productivos en un solo proyecto (gallinas ponedoras, criollas y el cultivo de maíz). El uso de subproductos y biomasa (p.ej. gallinaza) como insumo agrícola para la producción de maíz es una práctica de economía circular. De acuerdo con lo estipulado en los TdR: “Se valorará positivamente que el modelo de negocio integre desde su diseño temprano prácticas de eficiencia energética, aprovechamiento de biomasa u otras prácticas relacionadas con Economía Circular y/o Transición Energética.”

7. Actualmente nuestro negocio cuenta con 277 gallinas ponedoras, pero el predio tiene capacidad para 800, ¿La proyección de ventas puede formularse con base en esa expansión?

Sí es válido proyectar las ventas considerando la expansión a 800 gallinas; esto lo indican en la sección 2.4 del anexo 2. En la sección 3, (operaciones y requerimientos de inversión) deben indicar cuál es la capacidad actual y describir cuáles son las barreras para alcanzar la meta proyectada. También les sugerimos argumentar muy bien cómo la inversión requerida contribuye al logro de la meta de ventas proyectada.

2. Rubros financieros, tecnología y transición energética

8. ¿La inversión en infraestructura como invernaderos y equipos de deshidratación es viable dentro de los rubros financieros, siempre que esté directamente vinculada al proceso productivo y a la generación de valor agregado?

La inversión en maquinaria y equipos, como sistemas de deshidratación, se encuentra dentro de los rubros financieros. En cuanto a la inversión en infraestructura, aunque en principio no está descartada, su pertinencia y viabilidad serán evaluadas minuciosamente en la etapa de evaluación. Considerando los topes máximos de cofinanciación, se sugiere priorizar rubros tales como: maquinaria, equipos, insumos, certificaciones, formación, servicios especializados (tecnológicos, logísticos o comerciales), adecuaciones locativas, y soluciones de transición energética.

9. ¿La inclusión de tecnologías como sistemas de secado solar o soluciones de eficiencia energética para el procesamiento del producto incrementa la valoración dentro del criterio de transición energética?

Sí, la integración de tecnologías como sistemas de secado solar y otras soluciones de eficiencia energética impacta positivamente la calificación del criterio de Transición Energética. Este es el criterio de mayor peso en la evaluación técnica (14% del puntaje final). Esto quiere decir que, para toda

las categorías, se priorizarán los proyectos que contemplen la adopción de estas soluciones. Para más detalles, le recomendamos revisar la rúbrica de evaluación de los criterios técnicos (Sección 5.3 de los TdR):

Criterio / Calificación	Nulo (0)	Necesita mejorar (1.0 - 2.99)	Competente (3.0 - 3.99)	Sobresaliente (4.0 - 5.0)
10. Transición Energética (14 puntos)	No contempla implementación de soluciones energéticas alternativas para procesos productivos.	Menciona intenciones de ahorro de energía, pero sin implementación de tecnologías FNCER o sin presupuesto para ello.	Implementa tecnologías viables para la transición energética (ej. paneles solares, biodigestores) acordes a la escala operativa de su negocio.	Uso transformacional de energías renovables. Sustituye activamente el uso de fósiles, sustentando técnica y financieramente esta transición dentro de su plan de negocios y convirtiéndose en referente regional.

3. Mercado, validación comercial y alianzas

10. ¿La utilización de un canal propio (como un establecimiento hotelero) para la validación inicial del producto se considera evidencia válida de mercado dentro de la evaluación técnica?

Sí, la utilización de un canal comercial propio para la validación inicial se considera un mecanismo válido para acreditar que el agronegocio cuenta con un producto o servicio con comercialización a pequeña escala. Sin embargo, dicha validación comercial debe estar respaldada en evidencias válidas, tales como: fotografías o videos del producto/servicio, registro audiovisual o documental de las pruebas realizadas, reportes internos con los hallazgos y conclusiones de la validación, entre otros. Estas evidencias deben adjuntarse en el formulario de postulación en línea.

11. ¿La vinculación formal con una universidad regional para el acompañamiento técnico, investigación aplicada y desarrollo de producto aporta significativamente a los criterios de evaluación relacionados con alianzas estratégicas y viabilidad técnica?

Sí, la alianza con instituciones educativas y centros de investigación impacta positivamente la calificación del criterio de "Alianzas Estratégicas". Para asegurar una calificación más alta, se recomienda que en el Anexo 2 (Formato de Plan de Negocios y Proyecto) se describa la trayectoria, el alcance, los roles y los resultados esperados de estas alianzas. También se recomienda que el postulante adjunte algún soporte que evidencie la formalización de la alianza (p. ej. carta de intención, acta, convenio o acuerdo entre las partes). Dicha documentación es de carácter opcional y podrá ser adjuntada al momento de diligenciar el formulario de postulación en línea.

Para más información, lo invitamos a revisar en detalle la rúbrica de evaluación de los criterios técnicos (Sección 5.3 de los Tdr):

Criterio / Calificación	Nulo (0)	Necesita mejorar (1.0 - 2.99)	Competente (3.0 - 3.99)	Sobresaliente (4.0 - 5.0)
4. Alianzas estratégicas (10 puntos)	No presenta información sobre alianzas externas.	Alianzas débiles, no confirmadas o poco relevantes para la ejecución del proyecto propuesto.	Identifica y sustenta alianzas clave (proveedores, academia, sector público/privado) necesarias para el funcionamiento del negocio.	Cuenta con alianzas formalizadas y estratégicas que garantizan el éxito comercial o logístico, claramente integradas en su plan de negocios.

7. En el caso de una empresa privada, ¿cómo se recomienda evidenciar el componente de impacto colectivo o comunitario en etapas tempranas del agronegocio?

Para evidenciar el alcance colectivo se sugiere describir cómo el negocio genera valor en su zona de operación. Por ejemplo, se recomienda incluir indicadores actuales o proyectados sobre: generación de empleo local (priorizando la vinculación de jóvenes y mujeres), estrategias de vinculación y formalización de proveedores locales o iniciativas de sensibilización o transferencia de conocimiento. Si aplica a su caso, también podría describir como su organización podría servir de plataforma comercial o espacio de formación para los productores y emprendedores rurales.

Nota

Para la consulta completa de requisitos, categorías, montos, criterios de evaluación y cronograma, se recomienda revisar los Términos de Referencia oficiales de la convocatoria.